

17819

Quito, 19 de julio de 1996

Expediente  
6. P. 86

17<sup>00</sup>

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Ciudad

*Quito 19-08-96*  
8-8-96  
12<sup>00</sup>

De mis consideraciones:

A nombre y en representación de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CARRERA, FELIX, BUCHELI CIA. LTDA.**, me permite enviarle copia de la Escritura de Cesión de Participaciones celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito el 25 de noviembre de 1994, **OK.** legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 9 de diciembre del mismo año, mediante la cual los socios de la Compañía Arq. Fausto Carrera Ríos y Lcda. Inés María Félix Díaz cedieron y transfirieron en favor del Sr. Hugo Carrera Ríos, **seiscientas y docientas** participaciones de un mil sucre cada una, respectivamente.

Como consecuencia de la referida cesión de participaciones, la nómina de socios y el capital social de la Compañía **CARRERA, FELIX, BUCHELI CIA. LTDA.** queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NO. PART.	CAPITAL
HUGO CARRERA RIOS	1.400	S/.1'400.000,00
GIOVANA BUCHELI ARROYO	600	600.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>2.000</b>	<b>S/.2'000.000,00</b>

La Compañía tiene el Expediente No. 17819-87.

Por la atención que merezca la presente, anticipo mis agradecimientos.

*Ateniéndole*

*Hugo Carrera Ríos*  
GERENTE

*OK.*  
19-08-96

*OK.*  
ATENDIDO.  
96-08-96

Superintendencia de Compañías

5 AGO 1996

Documentación y Archivo

PROTOCOLIZACION

## 1 CESSON DE PARTICIPACIONES

2 OTORGADO POR:

3 ARQ. FAUSTO CARRERA RIOS Y LCDA. INES  
4 MARIA FELIX DIAZ.

5 A FAVOR DE :

6 COMUNICADOR VISUAL HUGO CARRERA RIOS.

7 CUANTIA :

8 INDETERMINADA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de  
15 la República del Ecuador a, VEINTICINCO DE NOVIEMBRE  
16 de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí el No-  
17 tario Décimo Segundo, del cantón Quito, Doctor Jaime  
18 Nolivos Maldonado, comparecen: Por una parte, los  
19 cónyuges Arquitecto Fausto Carrera Ríos, y licenciada  
20 Inés María Félix Díaz, de estado civil casados, por  
21 sus propios derechos; y, por otra parte, el Comuni-  
22 cador Visual Hugo Carrera Ríos, de estado civil  
23 divorciado, por sus propios derechos.- Los compare-  
24 cientes son de nacionalidad ecuatoriana, domicilia-  
25 dos en este cantón y ciudad de Quito, mayores de  
26 edad, legalmente capaces a quienes conozco de que  
27 doy fe y me presentan para que eleve a escritura  
28 pública la siguiente minuta de CESSON DE PARTICIPA-

1 CIONES, cuyo tenor literal a continuación transcri-  
2 bo: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de  
3 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar  
4 una de la cual conste una de cesión de participa-  
5 ciones al tenor de las siguientes cláusulas.- P R I  
6 M E R A.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebra-  
7 ción de la presente escritura de cesión de partici-  
8 paciones por una parte y en calidad de CEIDENTES, los  
9 cónyuges arquitecto Fausto Carrera Ríos y licenciada  
10 Inés María Félix Díaz; y, por otra parte, y en  
11 calidad de CESIONARIO el Comunicador Visual Hugo  
12 Carrera Ríos. Los comparecientes son ciudadanos de  
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados  
14 los primeros y divorciado el segundo, mayores de  
15 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles  
16 en derecho. S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- UNO)  
17 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
18 Décimo Segundo, Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el  
19 dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y  
20 siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
21 Quito, el veintiocho de julio del mismo año, se  
22 constituyó la compañía de responsabilidad limitada  
23 denominada CARRERA, FELIX, BUCHELI Compañía Limita-  
24 da, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES,  
25 dividido en dos mil participaciones sociales de un  
26 mil sucre cada una. DOS.- Mediante escritura públi-  
27 ca celebrada ante el Notario Décimo Segundo del  
28 Cantón Doctor Jaime Nolivos Maldonado el veintidos

1 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho e  
2 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,  
3 el seis de octubre del mismo año, la Arquitecta  
4 SUSANA FELIX DIAZ cedió la totalidad de sus partici-  
5 paciones sociales a favor de la licenciada INES  
6 MARIA FELIX DIAZ, las mismas que representaban a  
7 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES de un mil su-  
8 cres cada una. TRES.- Mediante acta de Junta General  
9 Universal Extraordinaria de Socios celebrada el  
10 veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y  
11 cuatro, los socios por unanimidad autorizaron y  
12 aceptaron la cesión y transferencia de la totalidad  
13 de las participaciones sociales de las cuales son  
14 propietarios los señores arquitecto Fausto Carrera  
15 Ríos y licenciada Inés María Felix Diaz, a favor del  
16 Comunicador Visual Hugo Carrera Ríos, como se des-  
17 prende de la copia certificada del acta que se ad-  
18 junta a la presente en calidad de documento habili-  
19 tante. T E R C E R A.- CESION DE PARTICIPACIONES.-  
20 Con estos antecedentes, los señores Arquitecto FAUS-  
21 TO CARRERA RIOS y Licenciada INES MARIA FELIX DIAZ  
22 ceden y transfieren cada uno, a favor del Comunica-  
23 dor Visual HUGO CARRERA RIOS, seiscientas y doscien-  
24 tas participaciones sociales de un mil sucre cada  
25 una, respectivamente, equivalentes a SEISCIENTOS MIL  
26 Y DOSCIENTOS MIL SUCRES, también respectivamente.  
27 Así mismo la Junta General Universal Extraordinaria,  
28 de forma unánime acepta que se realice la cesión y

1 transferencia de todas y cada una de las participa-  
2 ciones sociales aludidas, mediante escritura públi-  
3 ca. La presente cesión se hace por el valor nominal  
4 que tiene cada participación social, esto es un mil  
5 suces cada una y que los CEDENTES declaran haber  
6 recibido a su entera satisfacción. Los cedentes  
7 adicionalmente manifiestan que la presente cesión  
8 comprende además todos los derechos y beneficios  
9 a los cuales tuvieren derecho como socios hasta  
10 la presente fecha. C U A R T A.- RENUNCIA DE DERECHO  
11 PREFERENTE.- La socia arquitecta Giovanna Buchely  
12 Arroyo renunció expresamente a su derecho preferente  
13 de participar en la presente cesión de participa-  
14 ciones.- Q U I N T A.- DISTRIBUCION DEL CAPITAL  
15 SOCIAL.- Como consecuencia de la presente cesión de  
16 participaciones, la nómina de socios y el capital  
17 social de la compañía CARRERA, FELIX, BUCHELI Compa-  
18 ñia Limitada, queda integrada de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL	NO.PART.
HUGO CARRERA RIOS	1.400.000	1.400
GIOVANNA BUCHELY ARROYO	600.000	600
TOTAL.....	2.000.000	2.000

23 S E X T A.- ACEPTACION.- Se deja expresa constancia  
24 que los CEDENTES Y CESIONARIO, aceptan la presente  
25 cesión de participaciones por así convenir a sus  
26 intereses. S E P T I M A.- INSCRIPCION Y RAZON.- La  
27 presente cesión de participaciones sociales deberá  
28 inscribirse en el libro respectivo de la compañía,

1 debiendo anularse los certificados de participacio-  
2 nes que fueren del caso por efectos del presente  
3 acto, emitiéndose como consecuencia nuevos certifi-  
4 cados en favor de los actuales socios. Igualmente de  
5 esta cesión de participaciones deberá sentarse razón  
6 al margen de la matriz de la escritura pública de  
7 constitución de la compañía e inscribirse en el  
8 registro Mercantil del Cantón de conformidad a lo  
9 dispuesto por la Ley de Compañías. O C T A V A.-  
10 GASTOS.- Los gastos y honorarios que demande la  
11 celebración e inscripción de la presente escritura  
12 pública, serán por cuenta del CESIONARIO.- N O V E  
13 N A.- AUTORIZACION.- Los cónyuges Arquitecto Fausto  
14 Carrera Ríos y Licenciada Inés María Felix Diaz,  
15 manifiestan su consentimiento mutuo para la celebra-  
16 ción de esta escritura, ratificando y aceptando  
17 todas las estipulaciones constantes en ella.- Usted  
18 señor Notario, se servirá agregar las demás cláu-  
19 sulas de estilo para la plena validez del presente  
20 instrumento público." (H A S T A A Q U I L A  
21 M I N U T A) Los comparecientes ratifican la minuta  
22 inserta la misma que se halla firmada por el Doctor  
23 Rafael Peñaherrera Solah con matrícula profesional  
24 número dos mil ochocientos veinte y nueve del Cole-  
25 gio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de  
26 la presente escritura pública se observaron los  
27 preceptos legales del caso y leída que les fue a los  
28 comparecientes por mí el Notario en unidad de acto



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CARRERA FELIX, BUCHELI C.LTDA, CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En la ciudad de Quito a los veintitrés días del mes de noviembre del mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 17h14, en el local social de la Compañía "CARRERA FELIX BUCHELI CIA LTDA" ubicado en la calle Iberia No. 587 y Ladrón de Guevara, se reúnen los socios de la compañía señores:

SÓCIOS	NO. PART.	VALOR
ARQ. FAUSTO CARRERA R.	600	600.000
HUGO CARRERA RIOS	600	600.000
ARQ. GIOVANNA BUCHELY	600	600.000
LCD. INÉS MARIA FELIX	200	200.000
TOTAL	2.000	2,000.000

Los socios Arq. Fausto Carrera Ríos e Inés María Félix, se hallan representados en la presente Junta por el doctor Jaime Martínez Hervas, y la socia Arq. Giovanna Buchely, por su representante el doctor Rafael M. Peñaherrera Solah, conforme consta de las cartas poder, adjuntas a la presente en calidad de documentos habilitantes.

El capital social de la compañía está representado en el 100%, razón por la cual los socios resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el Dr. Rafael Peñaherrera, en calidad de Presidente ad-hoc y actúa como Secretario su titular, C.V. Hugo Carrera Ríos.

Los Socios aprueban por unanimidad el orden del día el mismo que consta de un solo punto: resolver y autorizar la cesión de participaciones sociales que efectuarán los socios Arq. Fausto Carrera Ríos y la Lcda. Inés María Félix Diaz.

El Presidente concede la palabra al Dr. Jaime Martínez Hervas, quien en representación del Arq. Fausto Carrera manifestó que por convenir a sus intereses está dispuesto a ceder la totalidad de sus participaciones sociales. Así mismo en representación de la Lcda. Inés María Félix Diaz pone en conocimiento de la Junta que es de su interés ceder la totalidad de su participación social en la compañía.

Los Socios deliberan sobre la propuesta formulada por el Dr. Jaime Martínez en la calidad antes invocada y resuelven de manera unánime autorizar y aceptar la cesión y transferencia de las seiscientas participaciones sociales de un mil sucre cada una de las cuales es propietario el Arq. Fausto Carrera Ríos, a favor del C.V. Hugo Carrera Ríos y de las doscientas participaciones sociales de un mil sucre cada una de propiedad de la socia Inés María Félix, a favor del mismo socio C.V. Hugo Carrera Ríos. La presente cesión de participaciones se hará por el valor nominal

que ellos representan.

De igual forma los socios de manera unánime aceptan la renuncia al derecho preferente de participar en la presente cesión de participaciones sociales que tiene la socia Arq. Giovanna Bucheli Arroyo representada por el Dr. Rafael Peñaherrera.

Por lo expuesto anteriormente la distribución del capital social luego de autorizada la presente cesión de participaciones sociales queda de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL	NO. DE PART.
HUGO CARRERA RIOS	1.400.000	1.400
GIOVANNA BUCHELI ARROYO	600.000	600
TOTAL.....	2'000.000	2.000

La Junta resuelve además que se de cumplimiento con el art. 115 de la Ley de Compañías.

Sin otro punto que tratar se suspende la sesión siendo las 18H00 hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión siendo las 18h30. El Secretario da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión siendo las 19H00, firmando para constancia todos los socios conjuntamente con el Presidente ad.hoc y el Gerente. f) El Presidente Ad-Hoc; f) El Gerente; f) Arq. Fausto Carrera Rios; f) Lcda. Inés María Félix Díaz; f) Arq. Giovanna Bucheli Arroyo; y, f) C.V. Hugo Carrera Rios.



Se otor -

gó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en Quito a, veinte y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

*Jaime Nolivos Maldonado*  
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
Dr. Jaime Nolivos Maldonado  
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA  
Teléfono 321993 - 342220  
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución - de la Compañía "CARRERA FELIX BUCHELI COMPAÑIA LIMITADA", otorgada ante mí con fecha dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y siete, de la Cesión de Participaciones que antecede.-

Quito a, 29 de Noviembre de 1994.

El Notario,

*Jaime Nolivos Maldonado*  
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
Dr. Jaime Nolivos Maldonado  
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA  
Teléfono 321993 - 342220  
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 910 del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y siete , a fs. 1.665, tomo 118 correspondiente a la constitución de la - compañía " CARRERA, FELIX, BUCHELI COMPAÑIA LIMITADA" lo referente a - la presnete cesión de participaciones.- Quito, a nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR. *J. Nolivos*

**RAZON:** A petición del interesado, protocolizo en mí Registro de Escrituras Públicas del presente año y en cinco fojas útiles la Cesión de Participaciones que antecede.- Quito a, diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis. (FIRMADO) EL NOTARIO, Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- Hay un sello.-

Es TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones que se halla protocolizada en mí Registro de escrituras públicas del presente año.- La confiero en Quito a, diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis.-

*El Notario Nolivos*

**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO**

**NOTARIO DECIMO SEGUNDO**

*Dr. Jaime Nolivos Maldonado*

NOTARIA DECIMA SEGUNDA

Teléfono 521993 - 542220

QUITO - ECUADOR